



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00586384- -UNC-ME#FD - Designación Sergio Augusto COPPA

VISTO:

El EX-2023-00586384- -UNC-ME#FD por el cual los Profesores Titulares de la asignatura Derecho Procesal Administrativo, Dres. José Luis PALAZZO y Domingo Juan SESIN, solicitan la designación interina de Profesor Adjunto del Profesor Dr. Sergio Augusto COPPA;

Y CONSIDERANDO:

Que en el orden N°3, se encuentra incorporada la solicitud de los Profesores Titulares de la asignatura Derecho Procesal Administrativo, Dres. José Luis PALAZZO y Domingo Juan SESIN, solicitan la designación interina del Profesor Sergio Augusto COPPA, legajo 28.677 como Profesor Adjunto en la misma asignatura, en virtud de la renuncia del Profesor Ignacio María VÉLEZ FUNES (RHCD-2023-349-E-UNC-DEC#FD);

Que el Profesor Sergio Augusto COPPA, legajo 28.677, registra un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva (C.110) en la Cátedra “B” asignatura Problemas del Conocimiento y Formas del Razonamiento Jurídico, con licencia en un cargo regular por concurso de Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple (C.119) en la misma asignatura, conforme RD 294/2023. Un cargo regular por art. 73 de Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple en la cátedra “A” de la asignatura Derecho Administrativo, conforme RHCS 784/2021. Su antigüedad total reconocida en esta institución es de treinta y cinco (35) años y meses (11) meses al 30 de junio del año 2023;

Que incorporado el orden de mérito del último concurso en la asignatura y la renuncia del Ab. Ángel Rodolfo Zunino aprobado por RHCD 71/2014, la Secretaria Académica dictamina: “esta Secretaría, salvo mejor criterio del Sr. Decano, emite opinión favorable a lo solicitado en orden 3 por los Sres. Profesores Titulares Domingo Juan Sesin y José L. Palazzo, respecto de designar al Sr. Profesor Dr. Sergio Augusto Coppa (Legajo 28677) en el cargo de Profesor Adjunto interino en la asignatura referida, atento a la renuncia aceptada del Prof. Ignacio María Vélez Funes”;

Que siendo menester asegurar la prestación del servicio, resulta procedente y necesario acceder a lo solicitado;

Lo dispuesto por Resolución HCD N°313/06 y el art 14 del CCT Resolución del HCS 1222/2014;

Por ello y ad referendum del H. Consejo Directivo;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Designar al Profesor Dr. Sergio Augusto COPPA, legajo 28.677 en un cargo docente de Profesor Adjunto con dedicación simple (C.111) en la Catedra “B” en la asignatura Derecho Procesal Administrativo de la carrera de abogacía, y de forma interina a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2024, o antes si el cargo fuese provisto por concurso.

Artículo 2: El Profesor Dr. Sergio Augusto COPPA, legajo 28.677 deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N°12/85 (t.o.1990).

Artículo 3: Regístrese, hágase saber; gírese copia a Dirección de Personal, Dirección General de Administración, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Público y elévese al H. Consejo Directivo.